



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de julio del 2007
No. 13

SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE INTEGRACION, INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO (TESVB).

AVISOS JUDICIALES: 2727, 2775, 924-A1, 2779, 2781, 2773, 2780 y 2774.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 419-B1, 2778, 2776, 2782, 2777, 923-A1, 2782-BIS, 2772 y 922-A1.

FE DE ERRATAS del Edicto 2513, Expediente: 699/00, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, publicado los días 28 de junio y 10 de julio del año en curso.

SUMARIO:

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE INTEGRACION, INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO (TESVB)

En la ciudad Típica de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 9 de julio del año dos mil siete, reunidos en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, sito en Km. 30 de la Carretera Federal Monumento-Valle de Bravo, Ejido de San Antonio de la Laguna, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con fundamento en lo establecido por los artículos 13.1 fracción IV, 13.2 fracción II, 13.3, 13.22 y 13.25 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y de los artículos 60, 61, 62, 63, 65, 66, y 67 del Reglamento del ordenamiento anterior, los servidores públicos que a continuación se detallan se reunieron para formalizar la instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, Lic. José Luis Guillermo González Rodríguez, Director; L.C. Rosalva Hernández Chamorro, Subdirectora de Administración y Finanzas; C.P. Andrea Cruz Mondragón, Jefa de Departamento de Personal y Recursos Materiales; L.C. Rómulo Esquivel Reyes, Jefe de Departamento de Finanzas, Lic. Gustavo López Araujo, Unidad Jurídica; Q.F.B. Guillermina Martínez García, Subdirectora Académica; L.A. Adalberto González Rodríguez, Subdirector de Planeación y Vinculación; L. en A. Julio Mejía Gómez, Contralor Interno.

El Acto de instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, se llevo a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Presentes;
2. Aprobación del orden del día;
3. Exposición del marco jurídico en que se sustenta la instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.

4. Declaratoria de instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.
5. Toma de protesta de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.
6. Entrega de nombramientos a los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.

El presente orden del día fue aprobado en sus términos por los servidores públicos que asistieron al acto.

3.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, se hizo una breve exposición de los que al respecto establecen los artículos 13.22 y 13.25 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y de los artículos 60, 61, 62, 63, 65, 66, y 67 del Reglamento de este ordenamiento.

4.- A continuación, en desahogo del cuarto punto del orden del día, el Lic. José Luis Guillermo González Rodríguez, Director, declaró formalmente instalado el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente, Subdirector de Administración y Finanzas; Secretario Ejecutivo, Jefe de Departamento de Personal y Recursos Materiales; Vocal, Jefe de Departamento de Finanzas; Vocal, Unidad Jurídica; Vocal Subdirector Académico; Vocal, Subdirector de Planeación y Vinculación; Vocal, Contralor Interno.

Los integrantes del Comité antes mencionados tendrán derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y del representante de la Contraloría Interna quienes sólo participarán con voz. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

5.- El desahogo del quinto punto del orden del día, el Lic. José Luis Guillermo González Rodríguez, Director, procedió a tomar protesta de la Ley a los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, instalándolos a cumplir con toda pulcritud las funciones que se les encomienden.

Derivado de la declaratoria de instalación, la L.C. Rosalva Hernández Chamorro, Subdirectora de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo y Presidente del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, señaló, que conforme a lo dispuesto por el artículo 13.25 del Libro decimotercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, y 63 del Reglamento del Libro decimotercero del Código Administrativo del Estado de México, éste órgano colegiado tiene las siguientes:

FUNCIONES DEL COMITE

- I. Dictaminar, sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública, tratándose de adquisición de inmuebles y arrendamientos.
- II. Tramitar los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente, tratándose de adquisición de inmuebles y arrendamientos.
- III. Emitir los dictámenes de adjudicación, tratándose de adquisiciones de inmuebles y arrendamientos.
- IV. Tramitar los procedimientos de subasta pública, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo de adjudicación.
- V. Expedir su manual de operación.
- VI. Revisar el programa de arrendamientos, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes.
- VII. Analizar la documentación de los actos relacionados con arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones de muebles e inmuebles, y emitir la opinión correspondiente.
- VIII. Dictaminar sobre las solicitudes para adquirir inmuebles, arrendamientos y subarrendamientos.
- IX. Dictaminar sobre las propuestas de enajenación de bienes muebles e inmuebles.
- X. Solicitar asesoría técnica a las cámaras de comercio, industria de la construcción, de empresas inmobiliarias y colegios profesionales o de confederaciones que las agrupan.
- XI. Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento del procedimiento para arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones de muebles e inmuebles.
- XII. Evaluar las propuestas o posturas que se presenten en los procedimientos de licitación pública, subasta pública, invitación restringida o adjudicación directa.
- XIII. Emitir los dictámenes de adjudicación, que servirán para la emisión del fallo en los arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones.

- XIV. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- XV. Los demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE

- I. Presidente: Representar legalmente al comité, autorizar la convocatoria y el orden del día de las sesiones; convocar a sus integrantes, cuando sea necesario e informar al comité sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados al seno del mismo;
- II. Secretario Ejecutivo: Que tendrá a su cargo vigilar la elaboración y expedición de la convocatoria a sesión, orden del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, integrando los soportes documentales necesarios, así como remitirlos a cada integrante del comité.
- Será responsable de auxiliar al Comité en el desarrollo del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo; estará facultado para tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del comité verificando el seguimiento de los mismos.
- Asimismo, deberá vigilar que los acuerdos del comité se asienten en el acta de cada una de las sesiones, asegurándose que el archivo de documentos se integre y se mantenga actualizado.
- III. Vocales: Remitir al secretario ejecutivo antes de la sesión, los documentos relativos a los asuntos que se deban someter a la consideración del comité; analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, y emitir los comentarios que estimen pertinentes.

El comité para el mejor desempeño de sus funciones, podrá asistirse de asesores, a fin de allegarse la información necesaria sobre la materia de los asuntos que se traten al seno del mismo.

6.- Posteriormente, y en atención al sexto punto del orden del día, el Lic. José Luis Guillermo González Rodríguez, Director del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, entregó las constancias estatutarias a los integrantes, del órgano colegiado instalado en este acto.

Habiéndose agotado el orden del día, se dio por concluido el presente acto de instalación, a las 11:10 hrs. del día de la fecha, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en ésta intervinieron.

POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO

LIC. JOSE LUIS GUILLERMO GONZALEZ RODRIGUEZ
(RUBRICA).

INTEGRANTES DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO

L.C. ROSALVA HERNANDEZ CHAMORRO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PRESIDENTE
(RUBRICA).

C.P. ANDREA CRUZ MONDRAGON
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO EJECUTIVO
(RUBRICA).

L.C. ROMULO ESQUIVEL REYES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
VOCAL
(RUBRICA).

LIC. GUSTAVO LOPEZ ARAUJO
UNIDAD JURIDICA
VOCAL
(RUBRICA).

Q.F.B. GUILLERMINA MARTINEZ GARCIA
SUBDIRECTORA ACADEMICA
VOCAL
(RUBRICA).

L.A. ADALBERTO GONZALEZ FLORES
SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y VINCULACION
VOCAL
(RUBRICA).

L. EN A. JULIO MEJIA GOMEZ
CONTRALOR INTERNO
VOCAL
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, MELITON BENIGNO MUCIÑO CARMONA, promueve por su propio derecho, procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de información de dominio, bajo el expediente número 505/07 respecto del inmueble ubicado en calle Isabel la Católica, anteriormente s/n, y actualmente número 23, en la población de Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Calimaya, distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie, al norte: 20.65 metros con calle Isabel la Católica, al sur: 20.65 metros con Asensión Corona, al oriente: 21.00 metros con María Féliz Martínez y al poniente: 21.00 metros con Federico Padilla, con una superficie total aproximada de 433.65 metros cuadrados, siendo que por auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil siete, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cinco de julio del año dos mil siete.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2727.-13 y 18 julio.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por RUBEN CARRASCO CHAVERO en contra de QUIMICA LLAVE, S.A. DE C.V. Y OTROS, en el expediente No. 477/00, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil de esta capital, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintidós de mayo del año dos mil siete.

A sus autos el escrito de cuenta y con fundamento en el artículo 580 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a remate en primera almoneda el cincuenta por ciento del bien inmueble hipotecado, y se señalan las diez horas del día veintitrés de agosto del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término dentro de la última publicación y la fecha de audiencia, en el periódico El Diario de México, en los estrados de avisos de la Tesorería, en los estrados de avisos de este juzgado, y gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre de este juzgado y un periódico de mayor circulación en esa ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 898,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada, domicilio del inmueble. Propiedad ubicado en Sindicato Nacional de Electricistas No. 6, lote 20, manzana III, Secc. 4, Fraccto. Electra Viverolandia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

México, Distrito Federal, a veintinueve de junio del dos mil siete.

A sus autos el escrito de cuenta, se suprime del auto de fecha veintidós de mayo del año en curso, que obra a fojas 426 la parte que dice con residencia en Naucalpan de Juárez, para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 5 de julio del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Hortensia Ruiz López.-Rúbrica.
2775.-18 julio y 13 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha diecinueve de junio del año en curso, dictado en los autos del Juicio Oral, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTA DE BANCO DE MEXICO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), en contra de JOSE DE JESUS DIAZ ALCALA Y MARIA ELIZABETH SIERRA GARCIA, expediente número: 1622/2006, se ordena sacar a remate en primera y pública almoneda, el bien mueble dado en garantía, consistente en la vivienda de interés social progresivo "Dos B", calle Retorno Once Brisa, número oficial 2, lote de terreno número 30, manzana 23 del Conjunto Urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintitrés de agosto del año dos mil siete, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación en el periódico "Diario de México", por dos veces, de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 26 de junio de 2007.-El C. Secretario "B" de Acuerdos del Juzgado Segundo de Paz Civil, Lic. Francisco Valencia Valencia.-Rúbrica.

924-A1.-18 julio y 13 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

BRENA SANCHEZ DANIEL ERNESTO, demanda en el expediente número 83/2006, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO (O.D.E.M.) Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, reclamando las siguientes prestaciones: A). Del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México (O.D.E.M.) la declaración judicial que ha operado la usucapión en su favor, respecto de lote terreno e inmueble en el construido, ubicados en el lote 33, de la manzana "L", del distrito H-42, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, en el municipio del mismo nombre, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 4.00 m y 6.28 m con calle Gnomos; al sur: en 8.00 m con lote 32; al este: en 17.15 m con lote 33-A; al oeste: en 13.15 m con calle Genio, (con una superficie total de 133.77 metros cuadrados); C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta la total terminación de mismo. En virtud de que el domicilio de la demandada MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DE BECERRA, se desconoce se ordena se le emplaze por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de edictos, habiéndose fijado en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento y se le previene que si pasado dicho plazo no comparece a dar contestación a la demandada instaurada en su contra por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código Procesal Civil.

Dado en Cuautitlán Izcalli, a los nueve (9) días del mes de julio de dos mil siete (2007).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.
2779.-18 julio, 10 y 21 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 1125/06, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, promovido por JOSE VICTOR MENDOZA GOMEZ en su carácter de albacea a bienes de CARLOS MENDOZA SERRANO, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de la Trinidad, municipio de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 53.20 m y colinda con calle Francisco Villa; al sur: 19.00 m colinda con el Atrio de la Parroquia de la Santísima Trinidad y 18.50 m colinda con Luis González Brito; al oriente: 84.00 m colinda con Eugenio Monge Méndez; y al poniente: en dos lindas 80.30 m colinda con calle Emiliano Zapata y 29.50 m colinda con Luis González Brito y 9.50 colinda con José Luis González López, con una superficie total de tres mil cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, y por proveído de noviembre veinticuatro del año dos mil seis, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete, y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Tenancingo, México, julio nueve del año dos mil siete.-Tercer Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica. 2781.-18 y 23 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANDREA RAMIREZ RODRIGUEZ, ha promovido por su propio derecho, bajo el número de expediente 751/07, procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de inmatriculación judicial, respecto del bien inmueble denominado "El Solar", ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.80 metros colindando con propiedad de Juana García Leyva, al sur: 33.40 metros colindando con Rafael Flores Sandoval, al oriente: 27.20 metros colindando con Esteban Gálvez Sandoval, al poniente: 20.00 metros colindando con propiedad de José Luis García Leyva, con una superficie total de 802.24 metros cuadrados (ochocientos dos punto veinticuatro metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en término de ley. Se expiden a los nueve días del mes de julio del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2773.-18 y 23 julio.

**JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE
AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES
EN EL ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de doce de julio de dos mil siete, dictado por el Juez Tercero de Distrito en Materias de Amparo y

de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, en el juicio ejecutivo mercantil 20/2005-II, promovido por ARNULFO CAMEJO AMBELL en contra de BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, el juez del conocimiento señaló las diez horas con quince minutos del tres de agosto de dos mil siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble consistente en: el lote tres, ubicado en la Exhacienda de San Gabriel Ixtla, Valle de Bravo, México, con un valor de \$ 680,400.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, ordenándose su publicación por una sola vez dentro de cinco días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este juzgado y en un periódico de circulación estatal convocando pastores.

Toluca, México, dieciséis de julio de dos mil siete.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Eutimio Ordóñez Gutiérrez.-Rúbrica.
2780.-18 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE NOTIFICA Y EMPLAZA A LIDIA ALVAREZ CERVANTES.

En autos del expediente 278/07, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por GUILLERMO LOPEZ MALDONADO en contra de LIDIA ALVAREZ CERVANTES la parte actora demanda el otorgamiento y firma de escritura que haga la demandada respecto del bien inmueble identificado como lote 20, manzana 106, ubicado en Boulevard de Las Rosas, actualmente con número oficial 519, fraccionamiento unidad Coacalco, conocido comercialmente como Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 64, volumen 253, libro primero, sección primera, de fecha 20 de septiembre de 1974, a nombre de LIDIA ALVAREZ CERVANTES, la parte actora manifiesta que en fecha 15 de diciembre de 1976, adquirió mediante contrato de promesa de venta a su favor le otorgo la Sra. LIDIA ALVAREZ CERVANTES del bien inmueble antes detallado, entregándole tanto física como jurídica del inmueble materia del presente contrato constándole a varios vecinos el precio pactado fue por la cantidad de \$45,000.00 misma cantidad que se cubrió a la firma de dicho contrato la cantidad de \$10,000.00 y \$35,000.00 en fecha 30 de marzo de 1977, acreditándolo con los recibos exhibidos, comprometiéndose a presentarse el día y hora que se señalará ante el Notario para firmar la escritura pública, negándose a asistir y a fecha han transcurrido más de veinte años sin que la demandada otorgue la firma de las escrituras, por lo tanto el C. Juez ordena notificar y emplazar a LIDIA ALVAREZ CERVANTES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndosele saber a dicha persona jurídica que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se fijará además en la puerta del tribunal copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días. Dado en Coacalco, México, a los seis días del mes de julio del año 2007.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Noiasco López.-Rúbrica.

2774.-18, 27 julio y 7 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 03338/397/07, HILDA VILLAVERDE ACALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cognáhuac", el cual se encuentra ubicado en calle Los Patos, manzana 172, lote 15, Barrio San Pedro, del municipio de Chihpalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m y linda con servidumbre, al sur: 11.00 m y linda con Luis Isidro Rosas Beltrán, al oriente: 20.00 m y linda con el vendedor Roberto Rosas Beltrán y al poniente: 20.00 m y linda con Avenida Patos. Con una superficie total aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de julio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
419-B1.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 822/88/2007, ANA MARIA GUERRERO VALDOVINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Fábrica, Privada sin Nombre, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.00 m con Micaela Carrillo, al sur: 13.00 m con Abel Galindo de la Cruz, al este: 8.00 m con María Eloy Hernández Jiménez, al oeste: 8.00 m con Privada sin nombre. Superficie aproximada 104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.
2778.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 496/107/07, MA. LUISA VILCHIZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Xhisda, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 70.00 m con camino, al sur: 70.00 m con Casa Hogar, al poniente: 15.00 m con carretera, al oriente: 15.00 m con Carmen Calderón Hernández. Superficie aproximada de 1,050.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.
2776.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 498/108/07, MELINA DE ANDA YEPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al

norte: 20.00 m con calle, al sur: 19.50 m con Teresa Molina Blas, al oriente: 26.50 m con Nemesio Cruz Martínez y Rafael R., al poniente: 27.00 m con calle s/n. Superficie aproximada de 527.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.
2776.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 266/105/2007, MARIA MENDOZA ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez, Tejupilco, Edo. de Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 10.80 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 13.10 m y colinda con predio de Arce Alejandro; al oriente: 20.30 m y colinda con el Río; al poniente: 20.00 m y colinda con predio de Nájera Mora Angélica.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2782.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 267/106/2007, NORMA LAREDO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Prolongación Independencia, Col. Florida, Tejupilco, Edo. de Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con andador; al sur: 11.00 m y colinda con barranca; al oriente: 13.00 m y colinda con propiedad del Sr. Paulino Castelán Vázquez; al poniente: 13.00 m y colinda con propiedad del Sr. Paulino Castelán Vázquez. Superficie aproximada de 143.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2782.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 269/108/2007, RAQUELINA DE LA CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Anonas, Tejupilco, Edo. de Méx, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 38.00 m y colinda con carretera que conduce de Tejupilco a Bejuco; al sur: 13.00 m y colinda con la Iglesia; al oriente: 35.00 m y colinda con Genaro Arellano Albarrán; al poniente: 26.00 m y colinda con calle que conduce a la clínica. Superficie aproximada de 777.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2782.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 272/111/2007, MARCELINO ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Grandas, Tejupilco, Edo. de Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 266.00 m y con predio de Puebla Albitr J. Guadalupe; al sur: 126.00 m con predio de Plata José María; al oriente: 252.00 m con predio de Escobar Benítez Irineo; al poniente: 84.00 m con predio de Plata José María. Superficie aproximada de 27,048.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2782.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 273/112/2007, ROGELIO VENANCIO VENCES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Tejupilco, Edo. de Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 228.00 m y colinda con Antonio Vences y Catalina Vences; al sur: 160.00 m y colinda con Salomón Aviñés, Arnulfo Vences y Jerónimo Vences Barraeta; al oriente: 223.00 m y colinda con Antonio Vences; al poniente: 240.00 m y colinda con Ricardo Vences. Superficie aproximada de 44,911.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2782.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 275/114/2007, EFRAIN RIVERA JUAREZ Y VIRGINIA RIVERA CANDIDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, Tejupilco, Edo. de Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con el vendedor; al sur: 15.00 m y colinda con la parte que le queda al vendedor; al oriente: 10.00 m y colinda con el mismo vendedor; al poniente: 10.00 m y colinda con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2782.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 276/115/2007, RODOLFO DOMINGUEZ JAIMES, MA. ISABEL GOMEZ ZAVALA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, Tejupilco, Edo. de Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con calle; al sur: 15.00 m y colinda con Irma Gómez Zavaleta; al oriente: 16.00 m y colinda con calle; al poniente: 15.00 m y colinda con calle Cerrada de Bugambilias. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2782.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 225-46/07, VALENTIN RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Manzana de Calpulalpan, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.00 m con terreno comunal, 9.70 m con terracería, 33.00 m con Jesús Ramírez González y 58.10 m con Gumersindo Ramírez González; al sur: 94.60 m con Francisco Blas Huitrón y en dos líneas de 24.70 m, 6.50 con Celsa Hernández Vázquez; al oriente: 25.79 m con terracería y en tres líneas de 7.00 m, 6.50 m y 7.70 m con Celsa Hernández Vázquez; al poniente: 97.60 m con Felipa Aguilar Vázquez y Francisco Blas Huitrón. Con una superficie aproximada de 9,347.00 m² (nueve mil trescientos cuarenta y siete m²).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de julio de 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2777.-18, 23 y 26 julio.

FE DE ERRATAS

Del Edicto 2513, Expediente: 699/00, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, publicado los días 28 de junio y 10 de julio del año en curso.

Dice:

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

Debe decir:

JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

Atentamente

Lic. Rubén González García
Jefe del Departamento del Periódico
Oficial "Gaceta del Gobierno"
(Rúbrica).

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 71,015, volumen 1515, de fecha 7 de Mayo de 2007, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JOSE RESENDIZ PUENTES, que otorgaron los señores MARIA DEL CARMEN BRISEÑO RODRIGUEZ, en su calidad de cónyuge superviviente, y los señores JOSE LUIS, PATRICIA, VICTOR RAMON, MARIA LIDIA, MARIA SILVIA, ESMERALDA, MARIA DEL CARMEN Y RIGOBERTO, todos de apellidos RESENDIZ BRISEÑO, y que son los únicos con derecho a heredar, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de los señores MARIA DEL CARMEN BRISEÑO RODRIGUEZ, JOSE LUIS, PATRICIA, VICTOR RAMON, MARIA LIDIA, MARIA SILVIA Y RIGOBERTO, todos de apellidos RESENDIZ BRISEÑO, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-
RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

923-A1.-18 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 70,517, volumen 1,507, de fecha 22 de Marzo de 2007, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor ERNESTO PEDRAZA LIMA, que otorgó el señor JUAN PEDRAZA LARA, manifestando que es el Único con derecho de heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que el otorgante, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6,142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-
RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

923-A1.-18 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL
QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN
CARLOS VILLICAÑA SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 85,
DEL ESTADO DE MEXICO.

POR INSTRUMENTO 42,759 VOLUMEN 1199
ORDINARIO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2007, ANTE MI
FE LOS SEÑORES JORGE MENDOZA FLORES Y ROXANA
MENDOZA FLORES, RADICARON LA SUCESION

INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE
JESUS FLORES Y FLORES, ACEPTARON LA HERENCIA
COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y LE FUERON
RECONOCIDOS GANANCIALES AL SEÑOR JOSE JORGE
SERAFIN MENDOZA ARMENTA, COMO CONYUGE
SUPERSTITE DE LA DE CUJUS. QUIEN FUE NOMBRADO
ALBACEA DE DICHA SUCESION, CARGO DEL CUAL QUEDO
RELEVADO DE GARANTIZAR SU EJERCICIO.

HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEXICO, A 28 DE JUNIO
DEL AÑO 2007.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85
DEL ESTADO DE MEXICO

2782-BIS.-18 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA 156
CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO,
PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER,
QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA
A BIENES DEL SEÑOR JUAN ANDRES VAZQUEZ PUENTE,
PRESENTANDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA LA
SEÑORA ISIDRA FLORES BARRERA Y COMO ALBACEA LA
SEÑORITA PAULA VIRGINIA VAZQUEZ FLORES, POR
ESCRITURA 1168, VOLUMEN 28, DE FECHA 16 DE MAYO
DEL 2007.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 11 DE JULIO
DE 2007.

ATENTAMENTE
DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.
2772.-18 y 27 julio.

**PROPIETARIOS DE AUTOBUSES, MICROBUSES, COMBIS Y TAXIS DE
LA RUTA 10, GRUPO VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

PRIMERA CONVOCATORIA.

Con fundamento en lo dispuesto en las cláusulas: DECIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA, DÉCIMA SEXTA, DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA NOVENA, VIGÉSIMA, VIGÉSIMA PRIMERA VIGÉSIMA TERCERA, VIGÉSIMA CUARTA, VIGÉSIMA QUINTA, VIGÉSIMA SEXTA Y VIGÉSIMA SÉPTIMA, de las bases constitutivas de la sociedad denominada: PROPIETARIOS DE AUTOBUSES, MICROBUSES, COMBIS Y TAXIS DE LA RUTA 10, GRUPO VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., en relación con los artículos 166 fracción VI, 178, 179, 180, 181, 183, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con las facultades conferidas por la propia Acta Constitutiva y la propia Ley; se convoca a todos los socios de la sociedad PROPIETARIOS DE AUTOBUSES, MICROBUSES, COMBIS Y TAXIS DE LA RUTA 10, GRUPO VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo a las 18.00 horas del día Viernes 27 de Julio del año 2007, en el domicilio social de la sociedad; Asamblea que se registrará bajo los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia de los socios.
- 2.- Designación de Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
- 3.- Informe del Consejo de Administración.
- 4.- Informe del Comisario de la Sociedad.
- 5.- Discutir aprobar o modificar el informe del Consejo de Administración.
- 6.- Reestructuración o cambio del consejo de administración.
- 7.- Nombramiento del delegado para la protocolización de la Asamblea.
- 8.- Clausura de la Asamblea.

ATENTAMENTE:

**GONZALO TOLENTINO BAZAN
COMISARIO DE LA SOCIEDAD
(RUBRICA).**

922-A1.-18 julio.